

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 12.350
Nombre comercial: SUPRAMIN 20

Titular:

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG71NT
 Reading
 UK

Fabricante:

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG71NT
 Reading
 UK

Fecha de inscripción: 04/12/1976

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Tipo de envase:

Bidones HPDE de 1 l (diámetro de boca 44,5 mm) y 5 l (diámetro de boca 54 mm)

Composición: FOSMET 20% [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cítricos	CERATITIS	0,125-0,25 %	14
(2) Manzano	ANTONOMO	0,375 %	28
(3) Manzano	CARPOCAPSA	0,375 %	28
(4) Manzano	ORUGAS	0,375 %	28
(5) Melocotonero	ANARSIA	0,375 %	14
(6) Melocotonero	CERATITIS	0,375 %	14
(7) Melocotonero	GRAFOLITA	0,375 %	14
(8) Membrillero	ANTONOMO	0,375 %	28
(9) Membrillero	CARPOCAPSA	0,375 %	28
(10) Membrillero	ORUGAS	0,375 %	28
(11) Nectarino	ANARSIA	0,375 %	14
(12) Nectarino	CERATITIS	0,375 %	14
(13) Nectarino	GRAFOLITA	0,375 %	14
(14) Olivo	CARRAPETA NEGRA	0,3-0,375 %	21
(15) Olivo	EUZOPHERA	0,3-0,375 %	21
(16) Olivo	GLIFODES	0,3-0,375 %	21
(17) Olivo	MOSCA	0,3-0,375 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 12.350
Nombre comercial: SUPRAMIN 20

(18) Olivo	PRAYS	0,3-0,375 %	21
(19) Peral	ANTONOMO	0,375 %	28
(20) Peral	CARPOCAPSA	0,375 %	28
(21) Peral	ORUGAS	0,375 %	28
(22) Peral	PSILA	0,375 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Tratamiento insecticida. Aplicar mediante pulverización normal.

Específicos (1) Realizar 1 aplicación, como máximo, por campaña mediante pulverización normal con tractor. Aplicar a partir de un tamaño del fruto del 90 % del tamaño comercial hasta recolección. Emplear un volumen de caldo de 1.000 a 2.000 l/ha.
 (2), (8), (19) Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar antes de floración, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
 (3), (4), (9), (10), (20), (21), (22) Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 20 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la caída de las flores hasta maduración del fruto. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
 (5), (6), (7), (11), (12), (13) Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar en el estado de crecimiento "desarrollo del fruto". Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
 (14), (15), (16), (17), (18) Realizar 2 aplicaciones, como máximo, por campaña y un intervalo mínimo de 10 días entre ellas mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde la floración hasta la madurez del fruto. Contra euzophera aplicar en pulverización al tronco y ramas principales, y contra glífodes tratar al aparecer las primeras larvas. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua

superficiales. Efectuar tratamiento con boquillas de reducción de la deriva del 95 %.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde

haya abejas en pecoreo activo.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 12.350
Nombre comercial: SUPRAMIN 20

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar guantes y macarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008).

Durante la aplicación se deberá emplear guantes, capucha y visera, mascarilla tipo A1P2 (según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008), ropa de protección química (basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 % según modelo alemán, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) para todas las tareas, excepto las de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda. Categoría 4., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS09
Frases de riesgo:	H302, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P264, P270, P273, P391, P501, P309+P311+P101, P301+P330
Uso Restringido:	Uso profesional
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).